



Sabanalarga- Atlántico, 14 DE OCTUBRE DE 2022

REFERENCIA 08-638-40-89-001-2021-00209-00.
PROCESO. EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: GABRIEL MUÑOZ PEÑA
DEMANDADO: CARLOS ARTURO CASTRO GOMEZ

Señora juez, informo a usted que, en el presente proceso ejecutivo promovido por el señor GABRIEL MUÑOZ PEÑA , a través de apoderado judicial Dr. ALFREDO GARCIA BARRAZA en contra de CARLOS ARTURO CASTRO GOMEZ . el demandante otorgo poder al Dr, ALFREDO GARCIA BARRAZA amplio, especial y suficiente Sírvase Proveer. El Secretario **Julio Díaz Mórelo**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLÁNTICO
Sabanalarga- Atlántico, 14 DE OCTUBRE DE 2022

Visto el anterior informe secretarial, encontramos que **el demandante señor ALFREDO GARCIA BARRAZA , otorgo poder al Dr. ALFREDO GARCIA BARRAZA** con todas las facultades establecidas en el artículo 77 del C. G. P. Por lo anterior esta agencia judicial.

RESUELVE

Primero. - Téngase a la Profesional del Derecho al Dr. ALFREDO GARCIA BARRAZA , como apoderado judicial del señor GABRIEL MUÑOZ PEÑA , con todas las facultades del poder conferido para este asunto así mismo se les condene las facultades de recibir y cobrar los títulos judiciales que se generen dentro del presente proceso.-

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 137 DE
FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:
Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd410f0682ce3b194d0760f481eb80f21c2bd6ebfde37e55aa95a868c16ee69d**

Documento generado en 14/10/2022 12:21:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>